

**RESOLUCION Nº 56/25 Adm.**

FORMOSA, 11 de agosto de 2.025.

**VISTO:**

El Expte. Nº 5.319 - Año 2.025 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de tres mil (3.000) resmas de papel tamaño oficio/legal, de 80 grs., color blanco, t/Ledesma- Autor; solicitadas por la Oficina de Compras y Suministros, para satisfacer pedidos de las tres Circunscripciones Judiciales; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme Res. N.º 71/24 (Sup) del S.T.J. el Area de Compras y Suministros ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, según surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 28/25, con el objeto de contratar la adquisición de tres mil (3.000) resmas de papel tamaño oficio/legal, de 80 grs., color blanco, t/Ledesma - Autor, fijándose como fecha de apertura el día 21 de agosto de 2.025, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 - PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.3 - Pda. Pcial. 2.3.01 – Papel de escritorio y cartón; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)